



6

Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

Santiago de Cali, 13 de septiembre de 2021

SEÑOR
Jhon Jairo Preciado
Representante Legal
Kaika S.A.S

Asunto: Respuesta observaciones planteadas al proyecto de Términos de Condiciones de la CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA 023 de 2021

Señores interesados:

Después de la verificación y análisis de las observaciones generadas al proyecto de termino de condiciones publicado el día 02 de septiembre de 2021, se procede a dar respuestas a las observaciones recibidas mediante correo electrónico: presentadas por el Gerente Regional el señor Jhon Jairo Preciado las cuales están dentro del plazo de formulación de las mismas indicados en el cronograma, de la siguiente:

OBSERVACION 1

GRUPO 3:

ITEM 9: PIPETeadOR ELECTRÓNICO

Por favor dar claridad en el volumen máximo de trabajo para el macropipeteador, ya que los equipos de cualquier marca que hay en el mercado no tienen el alcance de 1000 mL.

GRUPO 5:

RESPUESTA HUV

El macropipeteador electrónico solicitado debe permitir pipetear de 0.1-100 mL y no hasta 1000mL. Por lo que se realizará la modificación en el término de condiciones.

OBSERVACIÓN 2





Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

GRUPO 5:

MICROSCOPIO INVERTIDO DE FLUORESCENCIA

- En el estudio de mercado no fue solicitada la técnica “modulación del contraste”, por favor aclarar si está es opcional para la configuración que se debe presentar ya que esto genera incremento en el costo del microscopio, y de no ser así, por favor aclarar cómo se contempla dicho incremento en el presupuesto y en cuáles objetivos de los solicitados se debe incluir la técnica.
- Solicitan “Revólver que permite leer placas de Elisa de 96 pocillos y portaobjetos (estos en tres a cuatro posiciones)”. Solicitamos aclarar esta especificación ya que el revólver del microscopio no tiene inferencia en la lectura de placas de elisa de 96 pocillos o portaobjetos. Respetuosamente sugerimos solicitar “soporte que permita leer placas de Elisa de 96 pocillos y portaobjetos, y revolver portaobjetivos de 5 posiciones que garantice la instalación de los 3 objetivos solicitados y permita crecimiento futuro con objetivos adicionales”.

KAIKA S A S - NIT 860 001 911 1

- Solicitan “Tubo binocular a 45° con campo visual mayor a 18mm”, respetuosamente sugerimos solicitar campo visual de mínimo 23 mm, teniendo en cuenta que los microscopios con campo de 18 mm son utilizados para docencia, y esto ocasionaría que la institución reciba ofertas de microscopios de gamas inferiores a la requerida para la aplicación.
- Respetuosamente solicitamos aclarar si los objetivos de 63x y 100x debe permitir trabajar con placas Elisa de 96 pocillos.

RESPUESTA HUV

- Esta modulación del contraste de fases es opcional y debe poderse adaptar en el futuro, si se requiere, por lo que se realizará la modificación en el término de condiciones.
- La especificación se refiere a que se solicita platina que permita usar un soporte universal, incluyendo placas de 96 pocillos. El revólver portaobjetos puede ser de 4 ó 5 objetivos, por lo que se dejará contemplado en el término de condiciones
- De acuerdo a las observaciones se dejará opcional el cabezal de tubo triocular a 30° ya que este permite en un futuro adaptación de cámara fotográfica y mayor ergonomía con este ángulo de inclinación. Por ende, el campo visual de 23mm es aceptada, para mejorar la cantidad de campos observados en cada pozo. Por lo que se realizará los cambios en el término de condiciones.
- Debe tener como mínimo tres objetivos: 10x, 40x, 100x o 60x o 63x, y todos los objetivos deben permitir leer placas de 96 pocillos (los de mayor aumento deben tener anillo de corrección para observar en recipientes con diferentes grosores de pared). Por lo que, se dejará la aclaración en el término de condiciones.

OBSERVACIÓN 3





Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

GRUPO 6:

ITEM 1: MONITOR DE SIGNOS VITALES

"Presión no invasiva para adulto, pediátrico y neonatal de 0 a 300mm Hg/0-150mm Hg con intervalos de tiempo entre 2 y 240 minutos"

Se solicita aceptar ofertas cuyos equipos tengan un intervalo de medición de NIBP adulto entre 10 y 270 mmHg, pediátrico entre 10 y 180 mmHg y neonatal entre 10 y 130 mmHg, consideramos que este cambio no pone en riesgo la monitorización, teniendo en cuenta que estos rangos son los sugeridos según las normas internacionales con las que son fabricados los equipos de marcas que llevan en el mercado más de 60 años y tienen evidencia clínica de sus tecnologías como lo es Philips.

De la misma manera solicitamos que los intervalos puedan ir de 1 hasta 120 minutos.

ITEM 4: DESFIBRILADOR CON MÓDULO DE MARCAPASO CON PALETAS EXTERNAS ADULTO Y PEDIÁTRICO

"Para onda bifásica de 10 a 270 joules o rango mayor"

Se solicita ampliar el rango de Joules de descarga de 200 o mayor, a razón que ya existen en el mercado tecnologías como Philips que mediante su algoritmo de compensación de corriente garantizan una eficacia en su desfibrilación del 99% validada por la AHA, sin necesidad de realizar descargas superiores a 200 Joules, exponiendo y afectando menos el miocardio. Cabe aclarar que este fue una de las razones por las cuales los desfibriladores pasaron de ser Monofásicos a bifásicos, precisamente para reducir los valores de descarga sin que esto afecta la eficacia de la misma.

RESPUESTA HUV

- Se acepta la solicitud como especificación mínima exigida, por lo que se realizarán los cambios solicitados a los rangos de presión no invasiva en el término de condiciones.
- Se acepta la solicitud, dejándolo como especificación mínima exigida, por lo que se realizarán los cambios solicitados a los rangos de presión no invasiva en el término de condiciones.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


MARIO GERMAN TORRES SANCLEMENTE
Jefe De Oficina Coordinadora de Gestión Técnica y Logística.

Proyecto parte Técnica: Natalia Pedreros Arango – Profesional Administrativo Ing. Biomédica 



